



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo. Méx., Jueves 24 de Abril de 1986

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la torre de sumergencia 2, camino de acceso y rampa de presión de la torre de oscilación 2 y construcciones accesorias, las cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, Segunda Etapa, en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o., fracciones I y III, 2o., 3o. y 4o., de la Ley de Expropiación; 2o., fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas, 32, 35 fracciones XXIV, XXIX, XXX y XXXV y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8o., fracciones IV, 14, 38 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos,

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un órgano técnico, administrativo, desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir,

operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o municipales comprendidas dentro del Valle de México, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se hace necesaria la construcción de la torre de sumergencia 2, camino de acceso y rampa de presión de la torre de oscilación 2 y construcciones accesorias, las cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada, Sistema Cutzamala, Segunda Etapa.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropian los terrenos de propiedad particular, con superficie total de 50,331.75 m2., ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la torre de sumergencia 2, camino de acceso y rampa de presión de la torre de oscilación 2 y construcciones accesorias, las cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, Segunda Etapa, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

Toma CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Abril de 1986 | No. 77

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la torre de emergencia 2, camino de acceso y rampa de presión de la torre de oscilación 2 y construcciones accesorias, las cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, Segunda Etapa, en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1269, 1270, 1619, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1320, 1323, 1329, 1460, 1493, 1448, 1549, 1629, 1630, 1625, 1621, 1623, 1631, 1461, 1488, 1489, 1620, 1635, 1634, 1636, 1637, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1688, 1690, 1691, y 1692.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1552, 1554, 1556, 1514, y 1515.

(Viene de la primera página)

ARTICULO SEGUNDO.—Por causa de utilidad pública se expropian en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el artículo primero del presente mandamiento, los terrenos de propiedad particular con superficie total de 50,331.75 m²., ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que se identifican en los planos oficiales números CA-D-13-5976 y CA-D-13-5977 de octubre y septiembre de 1984 respectivamente, elaborados por la Comisión de Aguas del Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de los que se toman las siguientes medidas y colindancias:

Plano Núm. CA-D-13-5976.—Se trata de un polígono irregular con superficie de 21,933.29 m²., formado por ocho lados con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste con rumbo Norte en 117.66 mts., al Noroeste con rumbo Noreste en 28.30 mts., al Noroeste con rumbo Norte en 62.12 mts., todos con el ejido La Magdalena Tiloxtoc, al Norte con rumbo Este en 133.26 mts., al Este con rumbo Sur en 89.10 mts., al Sur con rumbo Oeste en 62.50 mts., al Oeste con rumbo Suroeste en 16.10 mts., todos con propiedad particular, al Sur con rumbo Suroeste en 134.80 mts., con predio del que se segrega cerrado el polígono.

Plano Núm. CA-D-13-5977.—Comprende dos predios, mismos que a continuación se describen:

Predio No. 1.—Se trata de un polígono irregular con superficie de 4,941.71 m²., formado por 7 lados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con rumbo Este en 204 mts. con terrenos de la Comisión de Aguas del Valle de México, al Este con rumbo Sur en 8.00 mts., al Sur con rumbo Oeste en 94.00 mts., al Este con rumbo Sur en 21.50 mts., todos con predio del que se segrega, al Sur con rumbo Oeste en 131.00 mts., con propiedad particular, al Noroeste con rumbo Noreste en 25.50 mts., al Oeste con rumbo Norte en 8.00 mts., con el ejido La Magdalena Tiloxtoc y al Noroeste con rumbo Noreste en 14.00 mts. con Planta de Bombeo No. 2 de la Comisión de Aguas del Valle de México, cerrando el polígono.

Predio No. 2.—Se trata de un polígono irregular de forma triangular con superficie de 23,456.75 m²., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste con rumbo Sureste en 271.80 mts., con predio del que se segrega, al Sur en línea quebrada en 237.00 mts., con terrenos de la Comisión de Aguas del Valle de México, al Oeste con rumbo Norte en 189.60 mts., con terrenos de la Comisión de Aguas del Valle de México, cerrando el polígono.

Los planos que describen los predios materia de la expropiación, se encuentran a la vista de los interesados, para su consulta, en las Oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.—La expropiación de los predios a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dichos inmuebles y que formen parte de los mismos.

ARTICULO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

ARTICULO QUINTO.—Las indemnizaciones que correspondan serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO SEXTO.—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología procederá a la ocupación administrativa de los bienes expropiados con superficie total de 50,331.75 m²., citados en el artículo segundo de este decreto y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

SEGUNDO.—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de expropiación, publíquese el presente decreto por dos veces en el **Diario Oficial de la Federación.**

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—**Eduardo Pesqueira** de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—**Eduardo A. Olea**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de marzo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 210/86.

ROSA MARIA ISLAS BUENDIA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tierra Blanca", ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 86.125 metros, con Eliseo Garcilazo; SUR: 86.00 metros, con Guillermo Islas Buendía; ORIENTE: 43.25 metros, con Calle Centenario; PONIENTE: 43.25 metros, con María Elena Islas Buendía; con una superficie de 1,724.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de Febrero de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1269.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA PAEZ REBOLLEDO, en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 171/86, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: en tres tramos, el primero de 22.20 metros, con Victoria Molina, el segundo de 2.00 metros, con la propiedad de la Fábrica de Balatas ITAPSA y el tercero de 10.80 metros, con la misma fábrica; AL SUR: en dos tramos, el primero de 26.70 metros, con Rito Vargas y el segundo de 23.60 metros, con Carretera México, Texcoco; AL ORIENTE: en cinco tramos (midiendo de norte a sur), el primero de 7.15 metros, el segundo de 1.00 metros, el tercero de 18.00 metros, el cuarto de 9.60 metros y el quinto de 11.40 metros, todos colindando con la propiedad de la Fábrica de Balatas ITAPSA; AL PONIENTE: 53.70 metros con el vendedor, con una superficie total de 1,830.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los veintin días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—E! C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1270.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1654/85. FELIX HERMENEGILDO ELIZALDE MARQUEZ, promueve Dil. de Inf. Ad-Perp. Terreno "CASTRE FONCO", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 13.50 mts. con María Adela Elizalde; SUR: 13.50 mts. con calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 32.00 mts. con Andrés Wenceslao Elizalde; PONIENTE: 32.00 mts. con Antonio López. Con superficie 432 mts.2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Expedido a los veintin días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—En Chalco, México.—El Segundo Secretario de Acuerdos. R. J. Salvador Vazquez Melo.—Rúbrica.

1619.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 172/86.

CARLOMAGNO AROSTEGUI CASTILLO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.10 metros con Victoria Molina; AL SUR: 65.10 metros, con Rito Vargas y servidumbre de paso; AL ORIENTE: 53.70 metros, con el mismo vendedor; AL PONIENTE, en dos tramos: el primero de 8.99 metros y el otro de 47.40 metros, con Plácido Molina; teniendo una superficie aproximada de 3,756.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1271.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 147/86.
TERCERA SECRETARIA.

MARIA ALEJANDRA PAEZ REBOLLEDO, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Meyehualco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros, con Aureliano Molina Ramírez; AL SUR: 22.00 metros, con Avenida del Trabajo; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Leonardo Martínez Cerón; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Cruz Corona Galicia y Ernesto Chávez Contreras, con una superficie total aproximada de 377.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintuno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1272.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 170/86.

JULIO PAEZ REBOLLERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 metros, con Victoria Molina; AL SUR: 16.50 metros, con Rito Vargas y servidumbre de paso; AL ORIENTE: 53.70 metros, con Carlo Magno Aróstegui Castillo; y AL PONIENTE: 53.70 metros, con Margarita Páez Rebollo, teniendo una superficie aproximada de 886.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1273.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 326/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE ISLAS GALAN, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "Huexotitla" que se encuentra ubicado en el Pueblo de Montecillo del Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.70 metros, con Carmelo Islas Cruz; AL SUR: 17.70 metros, con Jorge Islas Berrosal; AL ORIENTE: 20.10 metros, con José Islas Contreras; y AL PONIENTE: 20.10 metros, con Calle Zaragoza; con una superficie de 355.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
1274.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 209/86.
TERCERA SECRETARIA.

LEONILA ISLAS GARAY, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Antonio" ubicado en Montecillo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 262.40 metros, con Otilia Islas Garay; AL SUR: 282.25 metros, con Aurora Islas Garay; AL ORIENTE: 50.395 metros, con Ejido de Cuauhtalpan; y AL PONIENTE: 40.895 metros, con Camino Vecinal, con una superficie total aproximada de 12,202.4775 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1275.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 28/86.

EDUARDO CLARO FLORES.

MAURA JUANA REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, al demandado EDUARDO CLARO FLORES del lote de terreno número 17, de la Manzana 105 de la Colonia Estado de México dentro de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote 18; AL SUR: 21.50 con lote 16; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con la calle 24, con una superficie total de 215.00 Mts. cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el presente juicio en Rebelía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de los Estrados de este H. Juzgado aún las de carácter personal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 27 de Marzo de 1986.—C. Segundo Secretario, C. P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1320.—2, 14 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 114/86.

SEÑORA MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

El señor SABAS ZARATE CRUZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 207 de la Calle 23 de la Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección en Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 5; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 23; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 23, con una superficie aproximada de 200.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y toda vez que el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida de que en caso de no comparecer a Juicio, éste se seguirá en rebelía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1323.—2, 14 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MAURA BOMBELA CUEVAS.

Que en los autos del expediente número 1452/85, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el señor DANIEL PONCE DE LEON SAINZ, en contra de Usted, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se le hace saber que tiene un término de treinta días contados de la última publicación del presente edicto, produzca su contestación, apercibida de que de no hacerlo en dicho término, se le tendrá por confesa de la demanda instaurada en su contra o por contestada ésta en sentido negativo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1329.—2, 14 y 24 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JESUS RODRIGUEZ CABRERA, promueve en el expediente 561/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio que es conocido con el nombre de "Casa Blanca", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 240.87 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.84 mts. con propiedad particular; AL SUR: 21.00 mts. colinda con propiedad del señor Roberto Aldana; AL ORIENTE: 3.90 mts. colinda con propiedad particular; AL PONIENTE: 19.00 mts. colinda con Calle.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de abril de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1460.—10, 24 Abril y 12 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Exp. No. 1308/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. FEDERICO AMBRIZ GOMEZ TAGLE endosatario de DINA DE TOLUCA, S. A. DE C. V., en contra de ERNESTO BRAVO NIETO, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA de Remate de: Inmueble Lote 201, ubicado en la esquina formada por las calles Vega Escondida y Vega del Pino del Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con calle Vega Escondida; SUROESTE Y SUR: 23.00 metros con calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 50.00 metros con lote 200; y AL PONIENTE: 45.00 metros con lote 202. Con una superficie calculada de 950.00 Metros Cuadrados. LOTE 202. AL NORTE: 48.50 metros con calle Vega Escondida; AL SUROESTE: 65.00 metros con calle Vega del Pino; y AL ORIENTE: 45.00 metros con lote 201.

Sirviendo de base para la misma en cuanto al Lote 201, a cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS y el valor del Lote 202. CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS con la deducción del diez por ciento. Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno, en la tabla de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México.—Toluca, México, a 9 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1493.—14, 18 y 24 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GUADALUPE GOMEZ RIVERA, promueve en el expediente número 563/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "IXTLAHUATENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 130 M2. CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.60 mts. con Agustín Carbajal; AL SUR: 12.10 mts. con Calle; AL ORIENTE: 11.00 mts. con calle; y AL PONIENTE: 11.60 mts. con Arturo Garrido.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ALEJO CORTEZ RAMOS y MARIA HUIDOBRO FLORES, promueve en el expediente número 564/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "TEOPOLOTITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 150 M2. CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.60 Mts. con Herlinda Cortez de Bonilla; AL SUR: 12.95 mts. con Calle Zaragoza y 5.50 mts. con Benito Corbajal; AL ORIENTE: 6.35 mts. con Benito Carbajal y 6.35 mts. con Benito Carbajal; y AL PONIENTE: 19.30 mts. con Clara Rodríguez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual

o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

FELIX CRUZ CANO, promueve en el expediente número 567/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "ACATITLA", ubicado en el pueblo de Tulpelac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 731.77 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.70 mts. con Fernando Boguer; AL SUR 36.30 mts. con Graciela Gómez; AL ORIENTE: 20.68 mts. con Ernestina Alcántara; y AL PONIENTE: 20.00 mts. con Fernando Boguer.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

OTILIO LOPEZ MEJIA y AQUILINA PEREZ MARCIAL, promueve en el expediente número 565/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "TLILAPA", ubicado en Cda. Lic. Benito Juárez sin número, en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 318.51 M2. Trescientos dieciocho metros cincuenta y un decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.60 mts. con Gilda Sánchez López; AL SUR: 15.50 mts. con Alejo Enriquez López; AL ORIENTE: 18.95 mts. con Cda. Lic. Benito Juárez; y AL PONIENTE: 19.50 mts. con Pompeyo Palacios.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JORGE GENARO JIMENEZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 594/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "EL ZAPOTE", ubicado en Privada Pirámide número nueve, Colonia Ampliación Xalostoc, del pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 182.67 M2. CIENTO OCHENTA Y DOS METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con Elena Enriquez Martínez; AL SUR: 8.70 metros con Guadalupe Rico; AL ORIENTE: 23.38 Mts. con Vicente Quintana; y AL PONIENTE: 17.15 mts. con Juan Duarte Arroyo y 6.00 mts. con Privada Pirámide.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 424/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

DAVID ALONSO VENEGAS; promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que por más de diez años anteriores a esta fecha, poseo en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, la fracción del terreno denominado "CAMINO REAL", ubicado en el poblado de San Diego, en Texcoco, México, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 47.00 metros con propiedad de los señores Hermelinda Sánchez y Margarita Flores, actualmente el suscrito y señor Silverio Carrillo; AL SUR: 47.00 metros con propiedad de los señores Lorenzo y Sóstenes Vergara, actualmente Aurelio Romero y Petra Ramírez; AL ORIENTE: 6.00 metros con propiedad de la señora Margarita Flores, actualmente Sucesión de Nicolás Alonso; AL PONIENTE: 6.00 metros con camino, contando dicho terreno con una superficie de 282.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 4 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1549.—16, 21 y 24 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente No. 129/986.

GENARO FAUSTINO LAZCANO ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle denominada "LA PEDRERA", sin número en el Barrio de Teotla, de éste Municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 15.00 mts., con Santiago Lazcano Cornejo.—AL SUR: 4.00 mts., con Amado Ramírez. AL ORIENTE: 38.00 mts., con calle "La Pedrera" AL PONIENTE: 38.00 mts., con Saturnino González y Faustino García.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 14 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1629.—21, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 363/1986 EDUARDO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve diligencias de Información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Predio ubicado en las calles de Azteca s/n en esta ciudad. NORTE: 10.00 mts. con calle de su ubicación, SUR: 10.00 mts., con Antonio Mercado. ORIENTE: 33.00 Mts., con Nicolás González. PONIENTE: 30.75 mts. con Jorge Zepeda, Superficie: 332.00 M2.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y Periódico local de mayor circulación.—Toluca, México a 11 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Rúbrica.

1630.—21, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 56/86 SILVERIA GONZALEZ GARCIA VDA. DE BERNAL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un predio ubicado en Tequexquipan, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 95.50 mts. y colinda con Seferina Ríos; AL SUR: en una línea irregular de

115.00 metros colinda con un Río; AL PONIENTE: mide 18.20 metros y colinda con Soledad Martínez; AL ORIENTE: mide 50.00 metros con Camino Vecinal y al NORORIENTE 15.10 metros y colinda con camino vecinal.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Temascaltepec, México, a once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1625.—21, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Exp. 99/86 el señor FELIX DE LEON PERALTA promueve Información de Dominio, fin, acreditar posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en Tepetzingo, Tenango, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 76.00 mts. con José Reyes. AL SUR: 27.00 mts. con Ingeniero Villegas. AL ORIENTE: 143.50 mts. con Ingeniero Villegas, AL PONIENTE: 120 Mts. con Filemón Martínez López.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en un periódico de mayor circulación y en La Gaceta de Gobierno del Estado, por un término de tres en tres días en tres ocasiones, Tenancingo, México a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1621.—21, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 956/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL AQUINO ANGEL, endosatario en Propiedad de Joel Ramírez Sánchez, en contra de Carlos Correa Plata, el C. Juez dictó un auto señalando las doce horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera Almoneda de Remate de los bienes Un Vehículo particular Marca Renault Tipo Sedán Modelo 1984 Motor número AQ010684 serie igual al número de Motor Registro Federal de Automóviles número 7358641 placas de circulación I.LT-127 del Estado de México bienio 1984-1985, Color Blanco, se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en Estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de Setecientos mil pesos en que fueron valuados por peritos nombrados, se expide a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1623.—21, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SILVIA MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ NIETO DE APARICIO, en expediente No. 644/86, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la calle Diamante número 106, antes callejón sin nombre, Colonia "La Joya", en el pueblo de San Mateo Oxtotitlán. Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Isaac Vázquez; AL SUR: 15.00 mts. con Victoria Carrasco; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Joaquín Rendón y AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Diamante que es la de su ubicación. Tiene una superficie de: 135.00 M2. Ciento treinta y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley, dichas publicaciones se harán en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, que se editan en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 9 de abril de 1986.—El Secretario de Acuerdos. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1631.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

MIGUEL ANGEL RESENDIZ TREJO, promueve en el expediente número 566/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "SANJACO", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 203 m². DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.60 mts. con Angel Morales; AL SUR: 17.00 mts. con José Luis Moreno; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Cerrada; y AL PONIENTE: 11.90 mts. con Calle Belisario Domínguez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Abril de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1448.—10, 24 Abril, y 12 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

GUADALUPE MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve en el expediente 597/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio que es conocido con el nombre de "La Nopalera", ubicado en Santa Clara, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,250.66 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.85 mts. colinda con Clara Caballero; AL SUR: 31.85 mts. colinda con propiedad particular; AL SUR: 36.92 mts. colinda con Arcadio Ramírez; AL ORIENTE: 29.55 mts. colinda con Arcadio Ramírez; AL PONIENTE: 1.52 mts. colinda con Arcadio Ramírez; AL PONIENTE: 29.48 mts. colinda con Cerrada Matamoros.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez días en cada uno de ellas en el periódico GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 7 de abril de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1461.—10, 24 Abril y 12 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA LOPEZ ALMANZA Y ATANASIO MARTINEZ ARELLANO.

NORMA LUZ MENDOZA LOPEZ, en el expediente número 381/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 36 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 35, AL SUR: 17.00 metros con lote 37, AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida San Esteban, y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 10, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1488.—14, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA LOPEZ ALMANZA Y ATANASIO MARTINEZ ARELLANO.

SOLEDAD PORTILLA DE RODRIGUEZ, en el expediente número 345/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 36, AL SUR: 17.00 metros con lote 38, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida San Esteban y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1489.—14, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

NIEVES GALVAN REYNOSO, promueve en expediente 556/86, Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL SOLAR" y casa en él construída, ubicada en el Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: en 21.60 mts. con Casimira Díaz.—AL SUR: 14.60 mts. con Mario Galván.—AL ORIENTE: 21.68 Mts. con María de la Luz.—AL PONIENTE: 23.48 mts. con Zanja Desaguadora, de superficie 408.69.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el veinticuatro de marzo 1986.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1620.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 106/986, AURELIO JIMENEZ MENDOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Actuzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, denominado "DANCHIMI" mide y linda: NORTE: 28.00 metros con Esteban Mateos, SUR: 29.00 metros con José Caballero C. ORIENTE: 12.50 metros con Federico Plata, y PONIENTE: 12.50 metros con calle sin nombre.

Superficie total 356.25 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1635.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 105/986, AURELIO JIMENEZ MENDOZA, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Azutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, denominado "DANCHIMI", que mide y linda: NORTE: 52.40 metros con calle s/n. SUR: 51.54 metros con Vicente Saldivar y Manuel Ramírez, ORIENTE: 25.20 metros con Margarita Monroy Vda. de Becerril, y PONIENTE: 25.20 metros con calle s/n,

Superficie total: 1,310.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1634.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 108/986, ANGEL LOVERA GARCIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en El Calvario del Municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 20.50, 25.00 y 8.00 metros con Isidoro Trejo. SUR: 19.00 metros con prolongación Av. Isidro Favela Sur. ORIENTE: 26.00, 18.00 con Isidoro Trejo, 17.50, 15.00 y 25.00 con Roberto Martínez. y PONIENTE: 54.00 con Camilo Soto Gómora.

Superficie Total: 2,012.18 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1636.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 107/986, AURELIO JIMENEZ MENDOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, denominado "DANCHIMI", mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Jorge González, SUR; 30.00 metros con calle s/n. ORIENTE: 20.00 metros con calle s/n, y PONIENTE: 20.00 metros con Graciano González.

Superficie total: 600.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1637.—21, 24 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

JUANA SOCORRO SALAZAR LANDEROS, promueve en expediente número 156/86, Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno de Propiedad Particular ubicado en San Martín Coapaxtongo, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 60.00 mts. con Carretera a Toluca; SUR: 57.80 mts. con Calle Niños Héroes; ORIENTE: 70.00 mts. con Pedro Rogel, Fermín Rogel y Calvario; PONIENTE: 78.00 mts. con Juan González.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para publicación, tres veces en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL HERALDO, editence Toluca, México, expediente en Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1682.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 158/86
 SEGUNDA SECRETARIA

ANGELA CASTRO HERNANDEZ.

MARIA VELEZ CRUZ, le demanda en la Vía Ord. Civ., la Usucapión del lote de terreno núm. 17 manz. 242 Col. Reforma Sec. La Perla de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 27.00 mts. con lote 16; SUR: 27.00 mts. con lote 18; OTE: 8.00 mts. con Calle Oriente 2; PTE: 8.00 mts. con lote 3. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por estrados de este juzgado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1683.—24 Abril 8 y 20 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUAN BORJA VENEGAS.

CARMEN SOTELO BASILIO, en el expediente número 2676/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 23, manzana 44, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 22; AL SUR: 20.00 mts. con lote 24 Bravo; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Nicolás Bravo; PONIENTE: 10.00 mts. con lote 3, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza par aque comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1684.—24 Abril 8 y 20 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN BORJA VENEGAS.

LEOVIGILDA PALACIOS SALAS, en el expediente 2677/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 44, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 21; AL SUR: 20.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir al de la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndolo que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado el presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1685.—24 Abril 8 y 20 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CELIA ESPINOZA RUEDA.

ARNULFO PORTILLO SERRANO, en el expediente 303/86, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado el presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1686.—24 Abril 8 y 20 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1848/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Héctor Montecagudo S., endosatario en procuración, de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en contra de Sergio Martínez Vargas y Ofelia Cedillo de Martínez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Catorce de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almozada de Remate de: Un inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre 205 de Zinacantan, México, con una superficie de 1959.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 18.10 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 34.00 metros, con Melchor González; AL SUR: 68.40 metros, con Guadalupe Orozco; AL NORTE: en tres líneas, la primera de 45.50 metros, la segunda de Norte a Sur de 16.00 metros, la tercera sera Norte 22.90 metros, debiendo de servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad Nueve Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Pesos en que fuese validado por peritos, se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal. Convocando Postores. Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1688.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

La señora MARINA ARENAS VACAS, se ha presentado a este Juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de ENRIQUE ITURRALDE ARGUELLES, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación suscinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, haciéndole saber al demandado que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo. Dado en la Ciudad de Tlalne-pantla, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Exp. 590/86. Segunda Secretaría. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 1690.—24 Abril 8 y 20 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 640/986, Información de Dominio, promueve YOLANDA MERCADO CRUZ, sobre un predio baldío ubicado en el Paseo Colón S/N., Capulitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con el C. Miguel Jiménez Cervantes; AL SUR: 20.00 mts. con el C. Fidel Rodríguez García; AL ORIENTE: 3.00 mts. con el C. Fidel Rodríguez García; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Paseo o Calzada Colón, con una superficie de 160.00 M2.

El C. Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1691.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEÑORA ANTONIA ANIMAS VAZQUEZ.

El señor DANIEL FLORES DIAZ, la demanda en el expediente número 19/986, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como legales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por si misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun la de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 1692.—24 Abril 8 y 20 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

EXP. 76/86 C. HONORIO JUAREZ MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 80.00 con campo deportivo; AL SUR: 72.00 metros con Maximino Hernández; AL OTE.: 72.00 metros con Hilario Juárez; AL PTE.: 68.00 metros con campo deportivo. Superficie: 0-53-20 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 77/86 C. JAIME GARCIA REYES.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 54.00 con ejido de San Nicolás de los Cerritos; AL SUR: 107.00 con Silvino Sánchez; AL OTE.: 80.00 con Antonio García; AL PTE.: 80.00 con Antonio García. Sup. 8.000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 85/86.—C. ANDREA N. DOROTEO DE GALICIA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 70.00 con Carretera; AL SUR: 38.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 175.00 con Camino Real; AL PTE.: 129.00 con Rodrigo Nicolás Doroteo. Sup. 7,532.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 83/86.—C. FELIX MARCELO CASTRO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 128.20 con Ciriaco Marcelo B; AL SUR: 71.40; 90.00; 65.60 con Alvaro Cruz; Carmen Marcelo; AL OTE.: 110.00 con Modesto Marcelo C. AL PTE.: 145.50 con Ciriaco Marcelo.—Sup. 1-42-45 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 84/86.—C. BERNARDINO MARTINEZ VEGA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 200.00 con Santos Gregorio; Marcelino Hernández Z., AL SUR: 115.00 con Juan Vega H., AL OTE.: 64.00 con Lázaro Vega M., 45.00; 96.00 con Alejandro Doroteo Z., Delfino Doroteo V., AL PONIENTE: 100.00; 174.00 con Marcelino Fernández Z. Sup. 48,230.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 82/86.—C. ANASTACIO SANTIAGO HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 62.00 con León Doroteo Z., AL SUR: 62.00 con Joaquín Doroteo; AL OTE.: 160.00 con Raymundo Hernández H., AL PTE.: 142.00 con Marcelina Santiago H. Sup. 12,462.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 81/86.—C. JOSE FAUSTINO TREJO HERNANDEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 10.20; 12.50; 15.50; 30.50; 48.00; 11.50; con Enrique Trejo F., Callejón; Jovita Hernández F. AL SUR: 78.50; 14.50; 20.00 con Felipe Trejo H., Sofia Urbano B. AL OTE.: 14.50; 30.00; 6.00 con Sofia Urbano B., Jovita Hernández B., AL PTE.: 38.50; 8.00; 13.60 con Callejón. Sup. 5,556.02 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 80/86.—C. FRANCISCO TREJO HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio

ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE.: 133.70; 20.00 con Prócoro Trejo F., AL SUR: 110.50; 10.70; 23.50 con J. Socorro López T., AL OTE.: 40.00 con Gregoria Trejo M., AL PTE. 47.50 con J. Refugio Galván S. Sup. 5,876.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 79/86.—C. PABLO MARCELO MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 81.36 con Agustín Marcelo H., AL SUR: 84.00 con Crisantos Marcelo M., Tomasa Martínez A., AL OTE.: 65.00 con Carmen Blas Salazar; AL PTE.: 82.82 con Marcelo Martínez M. Sup. 5,999.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

EXP. 78/86.—C. CRISANTOS MARCELO MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 12.40 con Pablo Marcelo M., AL SUR: 79.20 con Enrique Pérez M., AL OTE.: 105.00 con Marcelo Martínez y Carmela Blas de M., AL PTE.: 103.00 con Tomasa Martínez A. Sup. 4,423.89 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—16, 21 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 361/86, MANUEL GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 267.50 metros, con Camino Real SUR: 200.00 metros, con Gregorio Jiménez; ORIENTE: 86.00 metros, con Juan García López; PONIENTE: 152.50 metros, con Regino Hipólito Manuel Pascual. Superficie Aprox.: 27,874.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1554.—16, 21 y 24 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 309/86.—ARTURO GRANADOS BENVHUEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Pedro Zarza Vicente; SUR: 30.00 metros con calle Sin nombre; ORIENTE: 20.00 metros con Francisco de Jesús; PONIENTE: 20.00 metros con Cirilo de Jesús Francisco.

Superficie Aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1556.—16, 21 y 24 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento 61,714 del 20 de marzo de 1986 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora MARIA TERESA HERNANDEZ MARTINEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 66,719 de fecha 10. de noviembre de 1978 otorgada ante el licenciado Jorge Sánchez Cordero, Notario número 15 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Soledad Ornelas Núñez viuda de Hernández. Asimismo aceptó el cargo de albacea que se le confirió en la misma escritura y manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO.—Tlalnepantla, Méx., Abril 9 de 1986.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1514.—15 y 24 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento 61,403 del 20 de febrero de 1986 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora GUADALUPE VELAZQUEZ MARTINEZ DE PALACIOS aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 7,194 de fecha 7 de abril de 1970 otorgada ante Alejandro A. Altamirano, notario número cuatro de Netzahualcóyotl, Estado de México, que contiene el testamento público abierto de la señora Elsa Carrillo Martínez. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., marzo 12 de 1986.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1515.—15 y 24 Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.